



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
ALCALDIA

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 58
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 01 DE AGOSTO DE 2018



SESION ORDINARIA N°58 CONCEJO MUNICIPAL

Preside el Concejo Municipal el alcalde, **Sr. Américo Guajardo Oyarce**

Se abre la sesión en nombre de Dios.

Siendo las 09:30 horas del 01 de agosto de 2018, se inicia sesión N°58 del Honorable Concejo Municipal en el salón Municipal José Rojas González, integrado por los siguientes concejales:

- Don Eduardo Poblete Navarro.
- Don Néstor Vergara Rojas.
- Doña Rosa Navarro Amigo.
- Don Guillermo Vergara González.
- Don Jorge Mora Jiménez.
- Don Ariel Verdugo Morales.

Como Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Sr. Sergio Venegas Contreras
Secretario de Actas, Sr. Jonathan Cisterna Barra.

Participan:

Administrador Municipal, Sr. Brian Robinson Pavéz.

Director Comunal de Transito, Sra. Josefina Moyano Crisóstomo.

TABLA:

1. Lectura Acta Anterior.
2. Participación Empresa Molisur y O.O.C.C.
3. Programa Fiestas Patrias 2018.
4. Participación Director de Obras Municipales.
5. Correspondencia.
6. Otros.
7. Varios e incidentes.

1. LECTURA ACTA ANTERIOR

1.1. Lectura Acta de Concejo Municipal Ordinario N°57.

El secretario municipal, Sr. Sergio Venegas Contreras entrega documento acta de Concejo Municipal Ordinario N° 57 del 17 de julio de 2018 y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo de Concejo N°01:	Se aprueba acta de Concejo Municipal ordinario N°57
--------------------------	---

2. PARTICIPACIÓN DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN.

Presidente del H. Concejo Municipal, alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce, presenta a los representantes de la empresa Molisur y señala que el objetivo de invitar a la empresa a esta sesión del H. Concejo Municipal es exponer lo manifestado por la empresa hace algunos días que tiene que ver con los lugares a los cuales la empresa ha realizado voluntariamente trayectos que no están considerados en el cartón de recorrido como es el caso de Maitenes, Santa Rosa y la Villa San Antonio lo cual no ha sido rentable para la empresa a lo que personalmente el alcalde, comunico lo complejo que es la situación de necesidad tanto de estudiantes y adultos mayores de poder movilizarse dentro de la comuna.

Además, debo mencionar que ya se están comenzando a realizar gestiones con la Seremi Transporte, las cuales van dirigidas a la obtención de diversos recursos para mejorar el transporte público en nuestra comuna. También quisiéramos abordar lo probemos citado por los recorridos en el sector de Peñaflore nuevo, para lo cual se encuentran presente algunos dirigentes comunitarios de ese sector.

A continuación, se da la palabra a los representantes de la empresa

El representante legal de la empresa Molisur, señor Juan Henríquez, señala que lamentablemente para la empresa no ha sido factible por razones presupuestarias realizar recorridos a los sectores de Maitenes, Santa Rosa y Villa San Antonio tanto por la distancia como por la cantidad usuarios que usan el servicio por lo cual se acordó solamente llegar hasta el sector de Bolsico. En el caso del sector de Santa Rosa los usuarios acostumbran salir a la ruta principal por lo cual se hace innecesario el ingreso de sus máquinas al sector.

En lo que respecta al recorrido por el sector de Peñaflore nuevo al ingresar por el lado norte se debe transitar contra el tránsito, Es por esa razón que la salida se hace de sur a norte, Pero una vez que se termine los trabajos en la ruta los



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
ALCALDIA

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 58
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 01 DE AGOSTO DE 2018



recorridos volverán a su normalidad.

Intervenciones:

Concejal Sr. Néstor Vergara Rojas: Desde que esta empresa extendió su recorrido dentro de la comuna Se plantearon compromisos de ciertos recorridos que beneficiarían a nuestros vecinos, hoy en día independiente de las razones financieras expuestas por la Empresa Molisur, estos compromisos no se están cumpliendo.

Con respecto a las dificultades del servicio por las mejoras en la ruta, es un tema netamente de contingencia por lo cual no considero que sea responsabilidad de la empresa lo que sí me preocupa, es que se señale el ingreso al sector de Peñaflores deben hacerlo contra el tránsito lo cual no es así porque aún no existe un trazado Ni una delimitación dividiendo la calzada en dos, Como también me preocupa la situación actual de los recorridos hacia la población San Antonio ya que hasta el momento no se ha cumplido y los vecinos han sido fuertemente perjudicados.

Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo: Encuentro lamentable la situación que se está viviendo actualmente con el servicio de transporte público en la comuna, pero debemos ser francos y muchas veces la situación actual es producto del comportamiento de los vecinos al no preferir el transporte regulado sino más bien utilizan transporte propio O transporte informal el error nuestro como concejo municipal fue no exigir en su momento la inscripción de los recorridos para estos sectores, pero ahora en concreto creo que debieramos llegar algún acuerdo entre las partes interesadas el cual regule los horarios de los recorridos para el sector sobre todo de casas viejas el cual debiese ser de ida entre Casas viejas y Cumpeo en la mañana y devuelta entre Cumpeo y Casas viejas al mediodía.

Concejal, Sr. Ariel Verdugo Morales: Yo en varias ocasiones he solicitado la presencia de la empresa Molisur, en sesiones del Consejo municipal principalmente este último tiempo por la problemática que ocurre en el sector de Peñaflores nuevo,



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
ALCALDIA

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 58
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 01 DE AGOSTO DE 2018



ya que es un riesgo para los vecinos el que no se cuente con una parada con las medidas de seguridad necesarias así como también que no se esté realizando el recorrido trazado por la empresa, según lo expresado por dirigentes del mismo sector, el camino se ha estado arreglando y no debiesen existir inconveniente para realizar sus recorridos con normalidad.

Presidente del H. Concejo Municipal, alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce, cede la palabra a la presidenta de la J.J.V.V. del sector de Peñaflore nuevo, quien señala, ha realizado varias gestiones, tanto con empresas privadas como con la misma empresa de transporte para que los caminos se encuentran en condiciones óptimas para su recorrido ya que el contar con un buen servicio de transporte es vital para todos los vecinos para su sector.

Concejal Sr. Ariel Verdugo Morales: considero que se debiera establecer una solución más universal al problema que está sucediendo actualmente con los desvíos por los trabajos que se está realizando en la ruta, hoy en día el sector de Peñaflore nuevo es el afectado y en un futuro va pasar lo mismo con el sector de Porvenir, creo que se debe trabajar en una solución amplia que venga a prevenir situaciones como las que están viviendo los vecinos de este sector.

Concejal, Sr. Guillermo Vergara González: considero que ya es tedioso estar convocando a la empresa molisur constantemente, para hablar siempre los mismos temas que desde hace tiempo que hemos discutido en sesiones de este consejo municipal la problemática de los recorridos y los horarios de servicio de transporte en nuestra comuna y claramente hemos podido constatar que los compromisos no se ha cumplido, han existido casos de algunos adultos mayores que deben incurrir en gastos muy altos para poder trasladarse por ejemplo desde la Villa San Antonio al cesfam de Cumpeo, para realizar retiros de medicamentos.

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro: Considero invalida la respuesta de la empresa Molisur cuando se refiere a que no realizan recorridos de transporte público en algunos sectores porque no es rentable para ellos, yo en lo personal

desde que asumí como concejal tenía información de que esta empresa se había comprometido cuando extendió su recorrido dentro de la comuna, considero que cualquier empresa de transporte debe asumir los riesgos de tener o no tener pasajeros y si se compromete a entregar ciertas coberturas estas deben ser cumplidas, lo otro que me llama la atención es que en la época estival la empresa realiza más recorridos hacia el sector de casas viejas, por lo cual esta no serían Reguladas ya que en el tiempo de invierno no se realizan

Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas: considero pertinente solicitar a la Seremi de obras públicas que notifique a su inspector técnico de obras, para que se pronuncie sobre el diseño de la nueva calzada en la obra de la ruta y que se estipule el ingreso hacia el sector de Peñaflores nuevo

Presidente del H. Concejo Municipal, alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce, El día de hoy se realizará una reunión en el sector de Odessa, en la cual participará el inspector técnico de obras de la Seremi de obras públicas por lo cual aprovecharé esta ocasión, para exponer lo solicitado por el concejal señor Néstor Vergara Rojas. Para terminar, quisiera agradecer la presencia del representante de la empresa Molisur y los dirigentes vecinales que se encuentran aquí presentes y quisiera señalar que esta es la forma en que queremos ir solucionando los diversos problemas que acogen a nuestros vecinos.

3. PARTICIPACIÓN DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

3.1 Participación empresa Elecnor.

Presidente del Honorable Concejo Municipal, alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce, saluda a Director de Obra Municipales , Sr. Daniel Zamorano Araya y al

administrador de proyectos de la Empresa Elecnor, Sr, Alonso Monroe y concede la palabra al **concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas**, quien señala lo siguiente: yo pertenezco a la generación de concejales y aprobamos el ingreso de la empresa a realizar cambios de luminaria en toda nuestra comuna lo que aprobamos el proyecto y hemos tenido bastantes acercamientos en diversas ocasiones por distintas situaciones que hemos contraído con la empresa, en este momento lo que a mí me preocupa Son los patrullajes Preventivo

El Administrador de proyectos de la empresa Elecnor señala que según lo estipulado en el contrato en relación a los tiempos de respuesta para mejorar las luminarias o lo que se pueda requerir es en un plazo son 72 horas.

Intervenciones:

Concejal, señor Ariel Verdugo Morales, es bastante complicado sobre todo con la empresa que actualmente está en la comuna, ya que existen demasiadas luminarias en mal estado, en algunos sectores existen focos que están prendidos durante las 24 horas del día y aún no hay respuesta de reparación de luminarias

Presidente del Consejo municipal, alcalde señor Américo Guajardo Oyarce: es bastante preocupante la situación es que señala el concejal señor Ariel Verdugo Morales, ya que efectivamente en varios sectores se encuentran luminarias encendidas día y noche y en otros sectores no contamos con luminarias en buenas condiciones ya instruí a la dirección de obra que pudiese levantar un catastro con todas las luminarias que actualmente están entregando un mal servicio para que

de esa forma nosotros enviemos a la empresa que le corresponda su reparación.

Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo: desde hace años que hemos trabajado siempre con la Empresa CGE distribución y siempre han ocurrido varios problemas ya que los tiempos que manejan para reparación son muy extensivos y los vecinos pasan meses y meses sin luminaria, por lo mismo que al momento de realizar un contrato con una empresa de mantención hay que tener bien en claro cuál es la vida y el uso que se le da a esta luminaria y los tiempos prudentes para su reparación.

Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas: considero pertinente y creo que no es ningún aprovechamiento preguntar por proyectos de iluminación que son postulados desde la Secplan en el área de seguridad pública, creo que es una buena alternativa para realizar buenos trabajos además vuelvo a pronunciarme sobre propuesta que he realizado la cual considera, que los proyectos inmobiliarios que se ejecuten en la comuna deben considerar la instalación de luces LED para su alumbrado público

3.2 Instalación de juegos infantiles en parque Alameda

El director de obras municipales, señor Daniel Zamorano Araya, señala que encuentra importante en abordar la instalación de los juegos en el parque Alameda Cumpeo, comenta que el administrador municipal

anterior **señor Manuel Montero Mena**, trabajo El regular los cobros que establece la ordenanza municipal y además instruyó de forma verbal a la unidad de rentas el lugar y ubicación que se debía asignar a los contribuyentes que solicitan instalar juegos infantiles en el parque, lo cual él considera debiese existir pronunciamiento del Consejo municipal ya que debiera ser rol de los concejales asignar las ubicaciones de cualquier instalación dentro de la comuna.

Intervenciones:

Concejal Sta. Rosa Navarro amigo: claramente los juegos inflables, camas elásticas y todos los que se le parecen, ocupan bastante espacio, el trasfondo de esto está en que muchos vecinos de nuestra comuna se vieron beneficiados por más de algún proyecto de emprendimiento que consideraba invertir y trabajar en el rubro de los juegos infantiles es por esta situación que considero pertinente autorizar la instalación de este tipo de juegos en el estacionamiento que está aplazado al final del parque Alameda de Cumpeo.

Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas: considero pertinente sugerir, que, en la comisión de régimen interno del concejo municipal, se trabaje una planificación que contenga la cantidad y ubicación de los juegos inflables y similares en el parque alameda de la comuna.

4. PROGRAMA DE FIESTAS PATRIAS 2018

Presidente del Honorable Concejo Municipal, alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce, comunica a los H. concejales que el desfile de conmemoración de fiestas patrias, se realizará el día 14 de septiembre de 2018 a las 16:00 horas en el frontis municipal y la inauguración de las Fondas y Carretas se realizará el día 14 de septiembre a las 20:00 horas.

Posteriormente, **presidente del Honorable Concejo Municipal, alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce,** solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar horarios funcionamiento de fondas y ramadas de Cumpeo:

DÍA	DESDE	HASTA
Viernes 14 de septiembre	20:00 horas	05:00 horas día 15 de sep.
Sábado 15 de septiembre	09:00 horas	05:00 horas día 16 de sep.
Domingo 16 de septiembre	09:00 horas	05:00 horas día 17 de sep.
Lunes 17 de septiembre	09:00 horas	05:00 horas día 18 de sep.
Martes 18 de septiembre	09:00 horas	05:00 horas día 19 de sep.
Miércoles 19 de septiembre	09:00 horas	21:00 horas.

Cuya votación a viva voz, se desarrolló de la siguiente manera:

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro.	APRUEBA
Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas.	APRUEBA
Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo.	APRUEBA
Concejal, Sr. Guillermo Vergara Rojas.	APRUEBA
Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez.	APRUEBA
Concejal, Sr. Don Ariel Verdugo Morales.	APRUEBA

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 58
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 01 DE AGOSTO DE 2018

Acuerdo de Concejo N° 03:	Se aprueba de forma unánime, el siguiente horario de funcionamiento de fondas y ramadas 2018:		
	DIA	DESDE	HASTA
	Viernes 14 de septiembre	20:00 horas	05:00 horas día 15 de sep.
	Sábado 15 de septiembre	09:00 horas	05:00 horas día 16 de sep.
	Domingo 16 de septiembre	09:00 horas	05:00 horas día 17 de sep.
	Lunes 17 de septiembre	09:00 horas	05:00 horas día 18 de sep.
	Martes 18 de septiembre	09:00 horas	05:00 horas día 19 de sep.
	Miércoles 19 de septiembre	09:00 horas	21:00 horas.

5. ACUERDO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION PROYECTO

Presidente del Honorable Concejo Municipal, alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para comprometer fondos para financiar los Costos de Mantención y Operación del Proyecto: **“REPOCICION FLOTA VEHICULAR DIRECCION COMUNAL DE SALUD”**, y por los siguientes montos:

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 58
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO, 01 DE AGOSTO DE 2018

ITEM	Unidad	Situación proyecto con M\$
Mantenimiento		
Gastos de Personal Operación		
Seguros, permisos de circulación y combustible, mantenimiento, etc.	Anual	
TOTAL		

Cuya votación a viva voz, se desarrolló de la siguiente manera:

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro.	APRUEBA
Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas.	APRUEBA
Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo.	APRUEBA
Concejal, Sr. Guillermo Vergara Rojas.	APRUEBA
Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez.	APRUEBA
Concejal, Sr. Don Ariel Verdugo Morales.	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N° 03:	Se Aprueba, comprometer fondos para financiar los Costos de Mantenimiento y Operación del Proyecto: "REPOCICION FLOTA VEHICULAR DIRECCION COMUNAL DE SALUD", y por los siguientes montos:
----------------------------------	---

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 58
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 01 DE AGOSTO DE 2018

ITEM	Unidad	Situación proyecto con M\$
Seguros, permisos de circulación y combustible, mantención, etc.	Anual	
TOTAL		

8. VARIOS E INCIDENTES.

7.1. Presidente del Honorable Concejo Municipal, alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce:

A. Comunico a este H. concejo Municipal que se cerró el proceso de licitación de transporte escolar y puedo hoy asegurar el transporte de los niños de nuestra comuna

Intervenciones:

Concejal, Sr. Ariel Verdugo Morales: quiero expresar mi molestia por la forma en que se realizó la licitación del transporte escolar, ya que quedaron 2 oferentes fuera de la licitación para el segundo semestre por



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
ALCALDIA

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 58
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 01 DE AGOSTO DE 2018



lo cual vendrán personas que son de otras ciudades a ganar dinero en nuestra comuna.

Presidente del Concejo municipal, alcalde, señor Américo Guajardo Oyarce: Los motivos por los cuales dos oferentes no se adjudicaron el servicio para el segundo semestre son los siguientes:

El primero quedó fuera por no presentar propuesta en la licitación Y el segundo oferente no se adjudicó por contar con varias cartas de reclamos por no prestar un servicio acorde para nuestros niños.

Concejales, señor Néstor Vergara Rojas: Quisiera solicitar se las hiciera llegar los resultados de la licitación de transporte escolar.

- B. En la escuela del sector el Guindo, se ha realizado mantenciones necesarias para su funcionamiento y además se destinarán fondos del FAEP, para continuar con algunos arreglos necesarios.

Actualmente en la comuna existen problemas con la planta de tratamiento sanitario lo cual es responsabilidad de la cooperativa de agua potable de cumplir, para lo cual estamos trabajando en conjunto con la cooperativa con la finalidad de colaborar en la obtención urgente de soluciones.

Intervenciones:

Concejal, señor Néstor Vergara Rojas: con respecto a la mantención de la fosa séptica de la escuela del Guindo, debo señalar que cuando se trabajó el PADEM 2018 se nos afirmó que se realizarían mejoras en el total de las fosas sépticas de las escuelas de nuestra comuna lo cual actualmente vemos no se ha realizado.

7.2. Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro:

- A. Respecto la situación actual de la escuela el guindo, solicitaré realizar una visita para constatar las dificultades actuales de la escuela, de igual forma considero que existe una responsabilidad desde la dirección comunal de educación, ya que en el presupuesto 2018 estaba considerada la mantención de la fosa séptica de las escuelas, por lo cual solicito que me informe las licitaciones de mantención de fosa séptica haz de la escuela de la comuna.
- B. Nuevamente quisiera dejar constancia en el acta, que en reunión de comisión de educación del Consejo municipal se nos afirmó que se mantendría el servicio sin alteraciones de transporte escolar, para el segundo semestre.

7.3. Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo:



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
ALCALDIA

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 58
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 01 DE AGOSTO DE 2018**



- A. Quisiera se me informara en qué fase se encuentra el proceso del cierre Del vertedero municipal ubicado en el sector de monte oscuro.

- B. Solicito información sobre el inicio de obras de la medialuna del sector de Maitenes.

7.4. Concejal, Sr. Guillermo Vergara González:

- A. Quisiera solicitar un informe que contenga las diferencias en el consumo de electricidad producido por el recambio de luminarias en nuestra comuna.

7.5. Concejal, Sr. Ariel Verdugo Morales:

- A. Solicito que el departamento social realice una visita a la familia Contreras del sector bajo las viñas.



- B. Solicito un informe que contenga las gestiones realizadas por la solicitud de reparación de luminarias que se encuentran encendidas durante el día y la noche.

7.6. Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez:

- A. En reunión del consejo de seguridad pública, nos dimos cuenta que varias organizaciones comunitarias no responden a las solicitudes que realiza este Consejo, además comenzamos a realizar trabajos para prevenir el abigeato que sufre un alza durante el mes de septiembre.
- B. Quisiera solicitar se envíe una nota de agradecimiento a carabineros de la comuna de Río claro por la actividad que realizaron con niños de la escuela de los Robles.

7.7. Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas:

- A. Solicito comenzar con las gestiones para entregar en comodato un espacio de la escuela de Camarico para la sala cuna de Camarico.
- B. Solicito se realice que gestiones para la mantención y reparación de las canchas ubicada en el parque Alameda de Cumpeo.
- C. Solicito quede constancia en el acta que nuevamente el funcionario de la



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
ALCALDIA

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 58
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 01 DE AGOSTO DE 2018



dirección comunal de salud señor Rodrigo Gutiérrez, Cometió negligencia con un paciente en la posta del sector de Bolsico.

- D. En reunión de comisión de régimen interno del Consejo municipal analizamos el estudio del PLADECO y pudimos detectar que existen algunas problemáticas en la publicación de las actas del Concejo municipal, también que se encuentra obsoleto el sistema de línea telefónica de la municipalidad.
- E. Nuevamente vuelvo a solicitar se gestione reparación de luminarias de la plaza de armas de Cumpeo

En concluyendo, siendo las 14:35 horas del día 01 de agosto de 2018, finaliza sesión ordinaria N°58 del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Rio Claro.

